

## Williams A. Burgos Castro

Av. V. Trujillo y Av. 25 de Julio Cond. Primavera Bq 5 Dpto 28  
Telf. 334913 - 09774289  
Guayaquil - Ecuador

## Informe del Comisario

A los Accionistas de:

**CARBOGAS S.A.**

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de **CARBOGAS S.A.** al 31 de Diciembre de 1999. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"* Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CARBOGAS S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía, excepto por:

La compañía para propósitos tributarios presenta la diferencia en cambio en sus registros contables en la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, de acuerdo con lo que indica el Reglamento de Aplicación de la Ley Régimen Tributario interno en su capítulo de Corrección

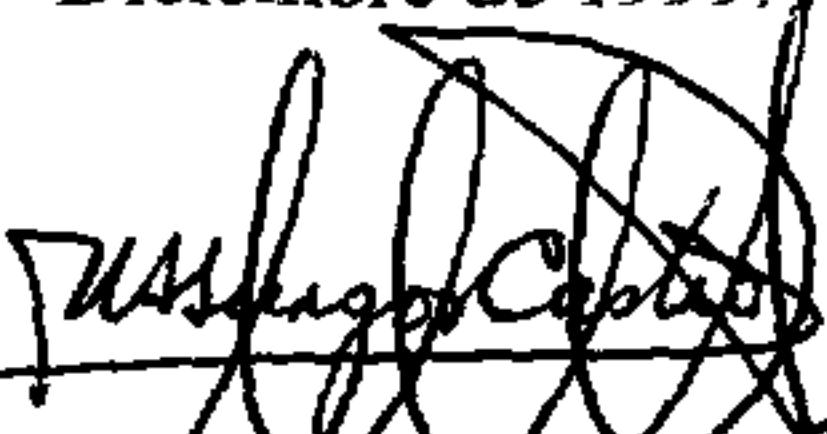


# Williams A. Burgos Castro

Av. Y. Trujillo y Av. 25 de Julio Cond. Primavera Bq 5 Dpto 28  
Telf. 324913 - 09774289  
Guayaquil - Ecuador

Monetaria, que permite presentarla en los resultados del ejercicio o en el patrimonio. Y con el propósito de presentar los estados financieros de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador la diferencia en cambio ha sido presentada en los resultados del período, solamente a nivel de informe de auditoria.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CARBOGAS S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
6. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999.

  
Ing. Com. Williams Burgos Castro  
RNC No. 017292  
Comisario Principal

23 de Marzo del 2000

